

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 1 de 10	Versión 02-2020

Palmira 22 de septiembre de 2026

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.3. 003–2026

De acuerdo a Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: “SUMINISTRO DE (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO PRIMARIA, (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN GRADO BACHILLER SEDE CENTRAL, DOS (2) ÁREAS DE TRABAJO EN L, UN (1) ESCRITORIO TIPO SECRETARIA Y DOS SILLAS (2) PARA DOTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y AREA DE PSICOLOGIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN”

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	PUPITRE UNIPERSONAL PARA PRIMARIA, MESA: estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, con manea de refuerzo en tubo 5/8, tríplex de 12 mlm terminado al natural con baños de sellador y laca para la superficie de escritura, tapones en polipropileno, cordones en soldadura mig, pintura electrostática, tornillería galvanizada. MEDIDAS: 60 de ancho x 40 de fondo x 0,67 cm para PRIMARIA SILLA APILABLE en tubo redondo 7/8 calibre 18, tríplex de 12 mlm con baños de sellador y laca terminado al natural, pintura electrostática, cordones en soldadura mig, tornillería	40	251.667	10.066.667

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 2 de 10	Versión 02-2020

	galvanizada, tapones plásticos			
2	PUPITRE UNIPERSONAL PARA BACHILLERATO MESA: estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, con manea de refuerzo en tubo 5/8, triplex de 12 mlm terminado al natural con baños de sellador y laca para la superficie de escritura, tapones en polipropileno, cordones en soldadura mig, pintura electrostática, tornillería galvanizada. MEDIDAS 60 de ancho X 40 de fondo X 0,73 cms de altura para BACHILLERATO SILLA APILABLE en tubo redondo 7/8 calibre 18, triplex de 12 mlm con baños de sellador y laca terminado al natural, pintura electrostática, cordones en soldadura mig, tornillería galvanizada, tapones plásticos	40	251.667	10.066.667
3	ÁREA DE TRABAJO EN L, estructura en lamina calibre 22 con falda metálica en color gris medio, niveladores al piso, superficie de escritura de 25 mlm enchapado en fórmica color Madera , con bordes en canto rígido, archivo 2x1 en lámina calibre 22, pintura electrostática, soldadura mig, Medidas: 1.20 mts x 1.80 x 0.75 de alto	1	1.050.000	1.050.000
4	ÁREA DE TRABAJO EN L, estructura en lamina calibre 22 con falda metálica en color gris medio, niveladores al piso, superficie de escritura de 25 mlm enchapado en fórmica color madera, con bordes en canto rígido, archivo 2x1 en lámina calibre 22, pintura electrostática, soldadura mig Medidas: 1.60 mts x 1.60 x 0.75 de alto	1	1.050.000	1.050.000

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 3 de 10	Versión 02-2020

5	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA cubierta en 25 mlm enchapada en formica y bordes en canto rígido, con archivo 2X1, falda metálica en lámina cold rolled calibre 22 en lámina perforada, patas en tubo cuadrado de 2" calibre 18. Niveladores al piso pintura electrostática, soldadura mig Medidas: 1.20 mts de frente x 0.60 mts de fondo y 0.75 mts de altura.	1	800.000	800.000
6	Silla con características parecidas a la ref. DELPHI. Espaldar inyectado en polipropileno, tapizado en malla nylon de alta resistencia, con soporte lumbar regulable en altura y profundidad. Asiento tapizado en paño color NEGRO con espuma laminada de 6 cm. Mecanismo basculante con una posición de bloqueo a 90°. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático cromo con elevación a gas. Base Nylon de 60 cm Ruedas nylon 50 mm, Brazos en polipropileno, Regulables en altura.	2	676.667	1.353.333
			SUBTOTAL	24.386.667
			IVA	4.633.467
			VALOR TOTAL PROMEDIO	29.020.133

NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
56	56120000	56121500	56121506	Pupitres
56	56100000	56101700	56101703	Escritorios

2. PRESUPUESTO OFICIAL

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 4 de 10	Versión 02-2020

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$29.020.133)**, IVA INCLUIDO. si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO

la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán pagará al **CONTRATISTA** en ACTA DE PAGO UNICO, una vez radicada la cuenta de cobro o factura, previa certificación de suministro y evidencias con el visto bueno del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual.

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.
- Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta cuando sea requerida dentro de los requisitos habilitantes. Nota: documento no subsanable

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA: 11:00 AM	SITIO WEB iejega.edu.co enlace contrataciones 2026

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT- 005	Pág. 5 de 10	Versión 02- 2020

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM	VENTANILLA UNICA
CALIFICACION DE PROPUESTAS	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 02:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE)
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 09:00 AM	SITIO WEB iejega.edu.co enlace contrataciones 2026
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 09:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE)
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM DE 2026	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE) Email. secretaria@iejega.edu.co

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta - Indicación del contenido del sobre.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
			COMPONENTE Suministro y Dotación	
			Código FRT-005	Pág. 6 de 10 Versión 02-2020

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la Institución, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.

3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función Pública

6. Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:

- **Nombre del contratante**
- **Firma del encargado de la entidad contratante**
- **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
- **Objeto del contrato**
- **Número del contrato**
- **Valor del contrato**
- **Fecha de inicio del contrato**
- **Fecha de terminación del contrato**
- **No se aceptan auto certificaciones**
- **No se aceptan contratos en ejecución**
- **No se aceptan subcontratos**

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación fecha de generación no mayor a 90 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República fecha de generación no mayor a 90 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

9. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas RNMC, correctivas de la Policía, fecha de generación no mayor a 90 días para representante legal o persona natural se

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 7 de 10	Versión 02-2020

puede descargar en el siguiente enlace:
https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

11. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). (PRESENTAR CERTIFICADOS EN LOS CUALES SE EVIDENCIE LOS PAGOS AL DÍA).

13. Si es hombre copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link:
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

14. Certificado de inhabilidad de delitos sexuales

15. Certificado del REDAM (inhabilidad de procesos alimentarios)

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato

17. Certificado cuenta bancaria vigente.

18. Se requiere muestra de los pupitre de primaria y secundaria ítem 1 y 2 (mesa y silla) que cumplan con la ficha técnica y venga respaldado por una carta de garantía de la fábrica

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

20. Formato único de Hoja de vida de la Función pública.

21. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 8 de 10	Versión 02-2020

22. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en **el decreto 4791 del 2008 y** en la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la página web institucional, en cumplimiento a la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 9 de 10	Versión 02-2020

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o la secretaria de la Institución.

11.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS:

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

2. **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

11.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 10 de 10	Versión 02-2020

La entrega del suministro será en la institución educativa JORGE ELIECER GAITAN ubicada en la Calle 41 No. 40-41 PALMIRA (VALLE) y sus respectivas sedes.
Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector